

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18060 BARCELONA

EDICTO

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

En el Concurso Voluntario abreviado 816/2015-E se ha dictado un auto de fecha 19-02-2018 por el que se ha declarado concluso el concurso de SUMOLMA, S.A., con NIF A58316548, con domicilio en Calle Occitania, 58, PB, 08911 - Badalona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 20 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180020385-1